

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* la profesora **MARIA DE LOURDES CABRERA PORTUGUEZ**, digna educadora de la Provincia del Guayas, durante **37 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la profesora **MARIA DE LOURDES CABRERA PORTUGUEZ**, por la invaluable labor docente desarrollada por el lapso de **37 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

La Abogada **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografá del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL